



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. Proceso No 50001311000120220035600. Villavicencio, cuatro (4) de octubre de 2022. Al Despacho las presentes diligencias, para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Al revisar la demanda de CUSTODIA, FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGLAMENTACION DE VISITAS, que por intermedio estudiante de consultorio jurídico presentó la señora CINDY LISSETH BOHORQUEZ GAONA se advierte lo siguiente:

1. En el asunto, encabezado de la demanda y poder, debe quedar claro que la demanda es de CUSTODIA, FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA y REGLAMENTACION DE VISITAS, conforme se extrae de su lectura, por lo cual deberá adecuarlos.
2. Debe informar la dirección física del demandado si se conoce e informar de donde obtuvo la dirección electrónica para efectos de surtir las notificaciones.
3. Se presenta una contradicción entre la fijación provisional de la pretensión denominada primera y la segunda, pues en el primer caso pide \$800.000 y en el segundo \$600.000.00.

Por lo anteriormente expuesto de conformidad con lo expuesto en el Art. 90 del CGP, se **INADMITE** la demanda para que sea subsanada en el término legal de cinco (5) días, so pena de rechazo.

No se hará pronunciamiento respecto del poder hasta tanto sea adecuado.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO No. **124 del 11 DE_NOVIEMBRE DE 2022_**

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria